



SECCIÓN I
ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
Diputación Foral de Bizkaia

Departamento de Promoción Económica

Publicación de la dotación presupuestaria modificada del programa de subvenciones Modernización del Transporte de Mercancías por Carretera 2023.

Base reguladora: Decreto Foral 7/2023, de 10 de enero («Boletín Oficial de Bizkaia» número 9 de 13 de enero de 2023).

Fecha cierre de convocatoria: 29 de septiembre de 2023.

La base 7 del decreto regulador indica que «en función de las solicitudes que resulten aprobadas, dada la diferente naturaleza jurídica de las entidades beneficiarias y los distintos conceptos de gastos subvencionados, los recursos económicos asignados a las partidas presupuestarias podrán readecuarse entre las partidas mediante el o los oportunos expedientes de modificación de gasto, sin que sea obligatorio modificar este decreto foral, siempre que la cuantía total de las partidas no supere el importe total establecido en el mismo».

La base 16 del decreto regulador, a su vez, indica que «el procedimiento de concesión de las subvenciones se tramitará en régimen de libre concurrencia distribuyéndose los fondos y despacho por orden de registro de las solicitudes correctas y completas».

Atendiendo a las solicitudes de subvención recibidas y a la naturaleza de los gastos subvencionables incluidas en ellas, se ha producido una readecuación de los recursos económicos entre las partidas presupuestarias del programa para resolver las solicitudes de subvención en el orden recogido en la base 16.

La base 7 del decreto regulador recoge que «el órgano concedente deberá publicar la distribución definitiva con carácter previo a la resolución de concesión en los mismos medios que la convocatoria, sin que tal publicidad implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver».

Consecuentemente, procede la publicación de la distribución de la dotación presupuestaria del programa, que queda como sigue:

Anualidad	Partida presupuestaria	Importe
2023	0802/G/426107/44300 2022/0070	1.465.000,00
2023	0802/G/426107/74300 2016/0055	35.000,00

En Bilbao, a 24 de julio de 2023. —La diputada foral de Promoción Económica, Ainara Basurko Urkiri